

<b>IMEBU</b> Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
ASESOR JURÍDICO 102	Emisión: 16/04/2021 Código: A-GJU-FO27
GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 02
	Página: 1 de 2

**CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA “PROYECTO PARA INCENTIVAR LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE BUCARAMANGA MEDIANTE CRÉDITO CONDONABLE DESTINADO AL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES UBICADOS EN EL EDIFICIO PLAZA CENTRAL COPROPIEDAD DEL MUNICIPIO”**

**OBJETO:** Apoyar a personas que cuenten con unidades de negocios ambulantes, a través de recursos del PROYECTO PARA INCENTIVAR LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE BUCARAMANGA MEDIANTE CRÉDITO CONDONABLE DESTINADO AL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES UBICADOS EN EL EDIFICIO PLAZA CENTRAL COPROPIEDAD DEL MUNICIPIO- 2022, enfocados al fortalecimiento y formalidad de unidades productivas de la población objeto de la presente convocatoria.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA:**

Canal virtual: <https://forms.gle/erscM1femrNJZr4L6>

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios en la sala de juntas del IMEBU para realizar el cierre formal de la convocatoria:

LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO– Director General  
ALEXANDRA GUERRERO MORA – Subdirectora Técnica

**FECHA Y HORA DE CIERRE:** 3 de octubre de 2022, 5:00 p. m.

La Dra. Alexandra Guerrero Mora – Subdirectora Técnica, se dirige a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia e informa que una vez cerrado el proceso de inscripción, se procede a verificar el espacio virtual donde quedan registradas las solicitudes de apoyo inscritas, de acuerdo con la fecha y hora de llegada, indicando los siguientes aspectos:

1. Orden de inscripción
2. Fecha y hora de inscripción
3. Número de cédula

Una vez verificado el espacio virtual de inscripción, se observa que hubo un total de ocho (8) inscritos. En tal sentido, la subdirectora técnica manifiesta que la presente convocatoria,



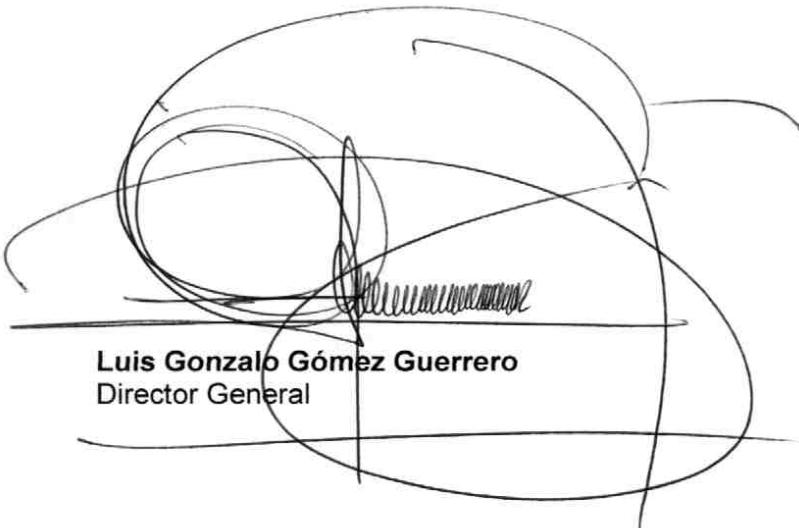
<b>IMEBU</b> Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
ASESOR JURÍDICO 102	Emisión:	16/04/2021
GESTIÓN JURÍDICA	Código:	A-GJU-FO27
		Versión: 02
	Página:	2 de 2

conforme a los Términos de Referencia, tuvo como fecha de apertura el 26 de septiembre de 2022 y se proyectó el cierre para el día 29 de septiembre de 2022, teniendo a esa fecha de cierre cuatro (04) personas inscritas en el enlace virtual. Por consiguiente, la Dirección General del IMEBU estimó necesaria la prorroga del plazo de inscripción hasta el día 03 de octubre de 2022 a las 05:00 p.m. dado el bajo número de inscritos; prorroga que se realizó por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado y fue debidamente publicada en la página web del IMEBU antes del vencimiento de la fecha de cierre inicial, conforme lo determina los Términos de Referencia de la convocatoria.

Se adjunta el listado detallado (Anexo 1) de los ocho (8) aspirantes que se inscribieron en el espacio virtual establecido, la cual hace parte integral del presente documento.

Siendo las seis de la tarde (5:30 p.m.) del día 3 de octubre de 2022 se da por terminado el proceso de verificación del cierre.

Por el IMEBU:



Luis Gonzalo Gómez Guerrero  
Director General



**Alexandra Guerrero Mora**  
Subdirectora Técnica

